



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 48916
NIF: P3126600J

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 08/05/2024

Asunto: "Convenios nominativos a suscribir con grupos culturales de Burlada en 2025"
EXPEDIENTES 217891C y 217851X

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la conveniencia de firmar convenios nominativos de colaboración con los grupos artísticos de Burlada para que éstos puedan continuar con la promoción y difusión de la cultura en la localidad, de modo que el Ayuntamiento financie su actividad de fomento a través de subvenciones directas previstas nominalmente en el Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2025, y en lo relativo a los expedientes 217891C y 217851X.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, General de Subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, acreditada la existencia de consignación presupuestaria, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar convenios de colaboración y concesión de subvención nominativa con los siguientes grupos artísticos por los importes detallados a continuación:

Asociación	CIF	Importe Total subvención
Asociación grupo de baile Alegrías de Burlada	G31553605	4.500,00 €
Peña EuskalHerria (Maiatza Rock)	G31205834	6.000,00 €

2. Autorizar y comprometer un gasto por un importe total de 10.500 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias del año 2025 que se detallan a continuación, retenciones de crédito 2025008954 y 2025008956:

Asociación	CIF	Partida presupuestaria	Importe Total subvención
Asociación grupo de baile Alegrías de Burlada	G31553605	1 33400 4820004	4.500,00 €
Peña EuskalHerria (Maiatza Rock)	G31205834	1 33400 4820013	6.000,00 €
Suma total.....			10.500,00 €

3. Formalizar los convenios de colaboración con las entidades beneficiarias.
4. Trasladar el presente acuerdo a intervención.
5. Publicar la concesión en la BDNS y en el Portal de Transparencia municipal.



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
06/05/2025



FIRMADO POR

IRANTZU URDANIZ GUEMBE
CONCEJAL/A
07/05/2025



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2025. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
08/05/2025



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AHYM XARN NLU7 FHFY

Aprobación JGL Convenios Nominativos 2025: Alegrias de Burlada y Maiatza Rock - SEFYCU 172432

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

